

ACTA N° 045

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 18 de Noviembre del 2014, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Luis Vielma Alfaro**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

SECRETARIO MUNICIPAL

No asisten a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **MANUEL YAÑEZ OLAVE** y señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Además no asisten a la reunión los Concejales señor **RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA** y señor **HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2014.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar “Diagnóstico, actualización y elaboración de Plan de Gestión de Artes y Cultura del Centro Cultural de la Corporación Municipal de Cultura Talca”.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar adquisición de materiales para la Escuela Las Américas por un monto de \$ 24.930.500.-**
- 4.- **Acuerdo para autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario del señor Alfonso del Rosario Díaz Carreño.**

//..

5.- Acuerdo para donar bienes de baja a Comunidad Católica San Lucas, Junta de Vecinos Villa El Parque II-Talca "Unidos por Un Sueño", Club Deportivo Quintas Unidas de Talca y Fundación La Familia de María.

6.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para dejar sin efecto parte del Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Sebastián en una superficie de 174.8 m2.

2.- Acuerdo para entregar en Comodato al Club Adulto Mayor Don Sebastián el terreno señalado precedentemente.

3.- Acuerdo para fijar sesión ordinaria del mes de Noviembre.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de la tabla Acuerdo para aprobar acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2014.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 315	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad Acta de sesión ordinaria del 04 de Noviembre del 2014.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla acuerdo para aprobar "Diagnóstico, actualización y elaboración de Plan de Gestión de Artes y Cultura del Centro Cultural de la Corporación Municipal de Cultura Talca", que fue expuesto en la reunión pasada.

SR. PRESIDENTE : Ofrezco la palabra o aprobamos.

SR. CARLOS ACEVEDO : No estuve en esa reunión así que me abstengo.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba** con cinco votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 316	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 5 votos a favor y una abstención del señor Concejal Carlos Acevedo Rodríguez "Diagnóstico, actualización y elaboración de Plan de Gestión de Artes y Cultura del Centro Cultural de la Corporación Municipal de Cultura Talca".
----------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla acuerdo para aprobar adquisición de materiales para la Escuela Las Américas por un monto de \$ 24.930.500.-, el documento de educación señala lo siguiente:



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCA

ORD.: 002766

ANT.: Solicitud de gasto.

MAT.: Solicitud incorporar tema en
Tabla de Concejo Municipal

TALCA, 12 NOV 2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA.

A : SECRETARIO MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
SR. YAMIL ALLENDE YABER

Solicito a usted, tenga a bien incluir en Tabla del
Concejo Municipal a realizar el durante la semana 17 a 21 de Noviembre del año en
Curso, la presentación de adquisiciones que requieren autorización por el gasto que
involucran superior a 500 UTM.

A continuación se muestra una tabla resumen:

Nº	Establecimiento que lo requiere	Material	Monto de adquisición
01	Escuela Las Américas F-149	Adquisición de Tablet Labcase- Arquimed	\$24.930.500 IVA incluido



CMY/MT/ mml.
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Secretaría
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
11.11.2014

Yamil

Dirección: 4 Oriente N° 1280 – Esquina 2 Norte - Teléfono: 071-2203731

SR. SECRETARIO : Para las consultas está el Director del Establecimiento y Encargada de Compras del DAEM.

SR. SIXTO GONZALEZ : Absolutamente de acuerdo con entregar estos implementos a los alumnos y creo que es un gran aporte, es una gran necesidad que se están cubriendo con estos dineros por lo tanto en ningún caso voy a estar en desacuerdo en aprobarlo, pero si yo quisiera llamar la atención respecto en situaciones similares de compra de materiales en otros establecimientos y que yo en otras oportunidades lo he planteado aquí, ojala que nunca se vuelva a repetir.

Pero hay colegio en los cuales hay bodegas llenos de materiales que se han comprado específicamente con platas de la Ley Sep que nunca se ocuparon, nunca se ocuparon y le puedo nombrar el caso de la escuela que está en la 8 Oriente y otras que también me han llegado acá, por lo tanto el llamado es a la utilización de estos recursos al máximo, que no quede nada absolutamente nada en bodega o en algún lugar que no corresponda sino todo en mano de los alumnos.

SR. PRESIDENTE : Algún otro comentario, concejal Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Me gustaría saber cuántos computadores son los que se están comprando, table.

MACARENA MUÑOZ : No son computadores los que se están adquiriendo son Table, son 45, van directamente a 45 alumnos y se está pagando también la licencia para el trabajo de 8 docentes.

SR. MARCELO ROJAS : Me parece súper bien que las platas sean muy bien gastadas y creo que este es un tremendo aporte para el proyecto educativo de la escuela, así es que yo no tengo ningún problema en apoyar porque creo que todo esto va en beneficio de nuestros alumnos así es que estos proyectos son los que necesitamos que nazcan de los profesores, de los colegios y ellos mismos sean los encargados de ejecutarlos, porque creo que ustedes van a ejecutar y administrar este proyecto, así que me parece muy bien.

SR. PRESIDENTE : Algún otro comentario, votamos. **Se aprueba.**

ACUERDO N° 317	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad aprobar adquisición de materiales para la Escuela Las Américas por un monto de \$ 24.930.500.-
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario del señor Alfonso del Rosario Díaz Carreño.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 318	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario del señor Alfonso del Rosario Díaz Carreño.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Acuerdo para donar bienes dedos de baja a Comunidad Católica San Lucas, Junta de Vecinos Villa El Parque Il-Talca "Unidos por Un Sueño", Club Deportivo Quintas Unidas de Talca y Fundación La Familia de María. Todos son bienes del Servicio de educación en el estado en que se encuentran.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 319	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad donar bienes dedos de baja a Comunidad Católica San Lucas, Junta de Vecinos Villa El Parque Il-Talca "Unidos por Un Sueño"., Club Deportivo Quintas Unidas de Talca y Fundación La Familia de María.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a los incidentes existe tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para dejar sin efecto parte del Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Sebastián en una superficie de 174.8 m2.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA



TALCA, 17 NOVIEMBRE 2014

SEÑOR
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
PRESENTE

La Junta de Vecinos Don Sebastián, Rut: 65.181.170-2, personalidad jurídica vigente, domiciliada en 13 ½ oriente A N° 2067 Villa don Sebastián Talca, viene en solicitar al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se entregue una parte de terreno que tenemos en Comodato como junta de vecinos sin embargo es necesario que se le entregue al Club Adulto Mayor Don Sebastián RUT N° 53.311.309-5, personalidad jurídica N° 1931.-

Hacemos presente a Ud., que anteriormente hicimos un documento en Notaria, pero las exigencias es que el Club Adulto Mayor debe contar con el Comodato respectivo.-

Actualmente en el terreno se encuentra levantada una sede para el adulto mayor, donde para la construcción existen recursos del Senama, Recursos que ha aportado el municipio y recursos propios de este club y creemos que hay que seguirlos apoyando ya que son adultos mayores de nuestra jurisdicción.-

El terreno entregado se ubica al lado sur de nuestra sede y tiene las siguientes medidas: 23 metros de largo por 7,60 metros de ancho siendo su superficie de 174,8 metros cuadrados. Además de anexo en la esquina nororiental para construcción de baño de 2,55 metros por 1,48 metros cuya superficie es de 3,77 metros cuadrados, siendo el total de superficie del terreno de 178,57 metros cuadrados

Sin otro particular se despide muy atte.

ROSITA IMAS MUÑOZ
SECRETARIA
JUNTA DE VECINOS VILLA DON SEBASTIAN



MARIA EUGENIA INQUE JAQUE
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS VILLA DON SEBASTIAN

SR. SECRETARIO : El primer punto es que ellos están pidiendo dejar sin efecto esa parte del terreno que en Comodato se le había entregado a la Junta de Vecinos Don Sebastián, perdón Villa Don Sebastián, porque en el segundo punto viene la cantidad de terreno que se le entrega al Club Adulto Mayor.

SR. PRESIDENTE : Aprobamos el primer punto, pasamos al segundo punto de la tabla complementaria entonces.

ACUERDO N° 320	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad dejar sin efecto parte del Comodato entregado a la Junta de Vecinos Don Sebastián en una superficie de 174.8 m2.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para entregar en Comodato al Club Adulto Mayor Don Sebastián el terreno señalado precedentemente.

SR. SECRETARIO : Nosotros pedimos un informe a la Dirección de Obras de tal manera que pudiera hacer una división de ese terreno y la conclusión a la que se llega en la división que se hace, señala lo siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



junto a ti
Ilustre
Municipalidad
de Talca



ORD: N° **01786**

ANT: Prov. N° 28624 del 11/08/14
J. V. Don Sebastian

MAT: Solicita modificación
Deslindes y entrega a Club
Adulto Mayor

TALCA **17 NOV. 2014**
40139

DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

En relación a la petición por parte de la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián, quienes solicitan aclarar los deslindes del predio entregado en comodato, ubicado en el sector norte de Talca, además de Ceder parte de esta área de equipamiento al Club Adulto Mayor Don Sebastián, podemos informar lo siguiente:

De acuerdo al levantamiento topográfico realizado por Secplan, en área de equipamiento del Loteo "Don Sebastián", existen tres asociaciones utilizando dicho predio entregado en comodato; La Junta de Vecinos Don Sebastián, el Club de Adulto Mayor Don Sebastián y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

Considerando la cesión de terreno por parte de la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián a favor del Club Adulto Mayor Don Sebastian y ratificando el otorgado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), los deslindes quedan establecidos de la siguiente manera:

1.- Junta de Vecinos Don Sebastián

La Junta de Vecinos Don Sebastián cuenta con comodato según Decreto Alcaldicio N° 2485 23/06/09 con una **Superficie de 1.513 m2**. Aprox. Este se encuentra Ubicado en Pje 13 ½ oriente A con Pje 19 Norte, cuenta con sede de albañilería reforzada en buen estado, Las nuevas Medidas y deslindes generales son:

Norte : 34.74 m. con calle 19 norte.
SUR : 11.27 más 23.43 m. con resto equipamiento y Pje 19 ½ Norte
Oriente : 40.90 m. con faja costado línea férrea
Poniente: 35.26 m. con resto área verde
De superficie : **1.305.872 m2.**

2.- Club de Adulto Mayor Don Sebastian

El Club de adulto Mayor ocupa físicamente espacio que le cedió de hecho la junta de Vecinos Don Sebastián es importante indicar que actualmente existe construcción de albañilería con cierre perimetral, se aprecia en buen estado. Las nuevas Medidas y deslindes generales son :

Norte : 16.44 m más 4.33 m y 2.47 m con comodato Junta de vecinos don Sebastian
Sur : 23.43 m con la Junji
Oriente: 8.87 m con línea ferrocarriles
Poniente: 7.65 m con pje 13 ½ ote A
De superficie: **178.41 m2.**

3.- Junta Nacional de Jardines Infantiles

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) según Decreto alcaldicio N° 737 del 09/03/09 con una superficie de 851.00 m2. Ubicado en Pje 13 ½ oriente A pasaje con 19 norte B, Loteo Don Sebastián, cuenta con Jardín Infantil funcionando y en buen estado. Las nuevas Medidas y deslindes generales son:

Norte : 23.43 m. con Club Adulto Mayor.
SUR : 21.86 con otro propietario
Oriente: 68.68 m. con faja costado línea férrea
Poniente: 67.72 m. con pje 13 ½ Oriente A
De superficie: **1.565.576 m2.**

La Propiedad antes individualizada **corresponde, como ya lo mencionamos, a un Área Equipamiento Municipal**. Esta Dirección no cuenta con los antecedentes en los cuales se certifique si el terreno está inscrito a nombre de la Municipalidad (en el conservador de Bienes Raíces de Talca) por ello es fundamental aclarar este hecho y de no ser así, realizar dicha inscripción a la brevedad a través Departamento Jurídico.

Es importante condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y **no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.**

La factibilidad del comodato dependerá del Vº Bº del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Respectivamente. Previa consulta a los Organismo pertinentes.

Se adjunta, Plano topográfico y decreto



CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS

CMG/DCE
DISTRIBUCIÓN:
- La señalada
- Arch. D.O.M.
- Arch. Urbanismo
- Arch. Jurídica

SR. PRESIDENTE : Por unanimidad se aprueba, pasamos al tercer punto de la tabla complementaria.

ACUERDO N° 321	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad entregar en Comodato al Club Adulto Mayor Don Sebastián el terreno señalado precedentemente.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla complementaria Acuerdo para fijar sesión ordinaria del mes de Noviembre, en atención a que no se hizo la segunda y la Ley exige que sean tres sesiones ordinarias, se sugiere el día Martes 25.

SR. ELIAS VISTOSO : A mí me gustaría pedirles si pudiera ser el día Lunes 24.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 322	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad fijar sesión ordinaria del mes de Noviembre para el día Lunes 24, a las 10:00 horas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. SIXTO GONZALEZ

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno hay dos temas que yo quería referirme en esta oportunidad que han provocado en lo personal una gran molestia, yo creo que es una inquietud generalizada por la situación que vivimos estos días atrás, una de ellas tiene que ver con lo que nosotros estuvimos analizando aquí unos días atrás y tuvo que ser no es cierto, una licitación que se presentó acá quedó nula, creo que esto es un hecho preocupante que no puede volver a ocurrir, yo tengo incluso las sospechas de que eso ya había ocurrido anteriormente y la verdad es que habla muy mal de nuestros proceso, nuestros procesos de filtro de responsabilidad en cada uno de los departamentos porque si bien es cierto la persona que nos trató de pasar esta licitación de auto adjudicarse un funcionario del DAEM, pero hay un responsable directo sobre él que es el Director del DAEM, en este caso el señor Montero, por lo tanto yo lo que estoy solicitando que se me informe por parte de control interno, qué medidas se están tomando respecto a esta situación, del funcionario infractor y del jefe directo responsable de este departamento porque repito es una situación que nunca más debiera vivir este concejo, porque realmente encuentro que fue vergonzoso y es una burla a la comunidad.

El otro tema es con relación al informe que nos llegó de Contraloría respecto a la investigación que se hizo sobre posible encubrimiento del señor José Abelino Muñoz, posterior a un reclamo que yo hice aquí en concejo, donde estaba presente nuestro Alcalde y donde estaba presente el Jefe del DAEM el señor Carlos Montero, yo hice ver que se estaba actuando en forma irregular frente a este señor que ya no debería haber estado prestando servicios en el DAEM, posterior a eso cierto, como no hubo ninguna respuesta a los requerimientos que yo hice aquí en concejo, y que eso está en acta, yo recurrí a la Contraloría y finalmente la Contraloría tolo lo que yo planteé acá me dio la razón, aquí deja claramente establecido que a él se le contrato incluso posterior, en una forma absolutamente irregular, se le dieron horas que no correspondían pero lo más grave de todos es que a este señor se le pagaron días, primero se le dieron permisos con goce de sueldo que no correspondía, posteriormente se le cancelaron y más encima se le canceló una indemnización que no correspondía, y más aún cuando nuestra jefe de control interno se opuso a pagar esta indemnización en una instancia posterior aparece un jefe de control interno subrogante que sí autoriza el pago de esta indemnización con un manifiesto daño al patrimonio municipal y frente a esta situación también nuestro alcalde cae en un notable abandono de deberes porque la ley dice que en una situación como esa él tiene que pedir el pronunciamiento a la Contraloría de la República para ver si este procedimiento es regular o es lícito o es ilícito, por lo tanto yo estoy solicitando que se me informe quien es el funcionario o jefe de control interno subrogante que en esa oportunidad, el 22 de Julio si no me equivoco autorizó el pago de esta indemnización en forma irregular.

Y finalmente quiero hacer mención, quiero hacer mención al caso de los profesores es un tema que va tomando un caris diferente como se inició y que yo lo planteo aquí, en una oportunidad a principio de año los profesores se movilizaron en un día para poner en la mesa alguna de sus reivindicaciones, el tema es que hoy día a esos profesores se les va a descontar, ese día no trabajado, aun en consideración a que el Ministerio de Educación pago la subvención de ese día y se pactó la recuperación de ese día, el tema es que legalmente efectivamente el municipio representado por su alcalde puede hacer ese descuento, el tema es la duda que tienen los profesores ese descuento se está haciendo de una forma que los está perjudicando, ellos faltaron solamente un día en aquella oportunidad a trabajar y el cálculo se está haciendo mensual, o sea ellos faltaron un jueves pero el descuento se está haciendo en relación a ese jueves mensual, por lo tanto el descuento se está aumentando en forma significativa, esa es la duda que ellos quieren que se les informe de qué forma se les está haciendo este descuento, eso es solamente señor Presidente.

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 16:40 horas.